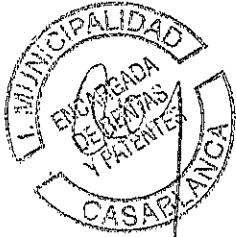


DECRETO ALCALDICIO - Nº 004584

Casablanca,

10 NOV 2014

VISTOS:



- 1.- Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 3960 de fecha 28.12.2012, derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

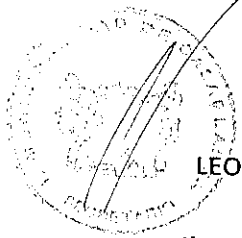
CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Hospital San José de Casablanca, Rut 61.602.067-6, para que se le otorgue permiso para la instalación de 4 stand, para realizar "Feria de la Salud", los días 11 y 12 de Noviembre 2014, a contar de las 09:00 Hrs. y hasta las 16:00 hrs. en la Plaza de Casablanca..
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, los días 11 y 12 de Noviembre 2014, a Hospital San José de Casablanca, para realizar "Feria de la Salud", en la plaza de Casablanca .
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre girado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas